

**ACTA No. 043 – SG – GADMP - 2015**  
**SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO**  
**AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO,**  
**REALIZADA EL LUNES 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2015**

En la ciudad de Puerto El Carmen, cantón Putumayo, Provincia de Sucumbíos, a los catorce días del mes de septiembre del año dos mil quince, siendo las 10H15, en la sala de sesiones del GAD Municipal de Putumayo, previa convocatoria de 09 de septiembre del 2015, dispuesta por la señora Alcaldesa; de conformidad con lo establecido en el Artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", se instalan en Sesión Ordinaria, los señores concejales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Putumayo, actuando como Secretaria la Dra. Matilde Egas Santeli, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Constatación del quórum;
2. Instalación de la sesión;
3. Aprobación del orden del día;
4. Lectura y aprobación del Acta No. 042 de 07 de septiembre de 2015;
5. Lectura, análisis y resolución del Código de Ética, remitido mediante oficio No. 079-DTH-GADMP de 31 de agosto de 2015, por el Director de Talento Humano, el cual presenta con las enmiendas y arreglos de forma y la exposición de motivos, planteada por el Procurador Síndico, según memorando No. 084-SG-GADMP-2015 de 05 de agosto de 2015 y oficio 132.Of.PS.GADMP.015 de 30 de julio de 2015, y dispuesto con Resolución No. 089-2015 de 08 de junio de 2015;
6. Clausura.

**PRIMER PUNTO: Constatación del quórum.-** Toma la palabra el señor Vice Alcalde y luego del saludo, informa al seno del concejo que la señora Alcaldesa, le ha delegado para que presida la presente sesión y solicita a secretaria de lectura al oficio No. 0489-A-GADMP-2015 de 11 de septiembre de 2015; luego de lo cual solicita a secretaria se constate el quórum y una vez realizado, se cuenta con la presencia de los señores Concejales: Segundo Fidel Castro Sánchez, Dora Alicia Noteno, Miguel Ramón Salazar Noteno; Luis Alberto Meneses Yépez y Flavio Javier Yungazaca Yáñez; con lo que se cuenta con el quórum para que se instale la sesión.- **SEGUNDO PUNTO: Instalación de la sesión.-** El señor Alcalde (E) toma la palabra y expresa un saludo y mensaje de bienvenida y agradece la presencia de todos los concejales, por su asistencia a la sesión convocada, esperando que las ideas vertidas este día, vayan en beneficio del cantón y la municipalidad, con lo cual declara instalada la sesión.- **TERCER PUNTO: Aprobación del orden del día.-** Seguidamente interviene el señor Alcalde (E), manifestando que previo a la aprobación del orden del día, se

requiere poner un punto adicional para conocimiento del Concejo, del expediente presentado por la Procuraduría Síndica, con documentación relacionada a la declaratoria de utilidad pública con fines de expropiación, sobre el terreno perteneciente al Vicariato Apostólico de San Miguel de Sucumbíos; en este momento solicita a la sala si tienen algo que decir sobre el orden del día, y pide se mocione sobre el incremento del punto adicional; en este momento toma la palabra el señor concejal Javier Yungazaca y solicita si el documento a incrementar, vienen con un pedido por escrito de la Procuraduría Síndica de lo contrario no se lo apruebe; en este momento se hacen algunas exposiciones entre los señores concejales y el señor concejala Alberto Meneses solicita la palabra y manifiesta que todo lo que vaya en beneficio de la comunidad y sobre todo en lo relacionado con el agua, que es un derecho fundamental e irrenunciable ya que constituye y como establece la constitución patrimonio nacional estratégico de uso público, inalienable, imprescriptible y esencial para la vida de la comunidad, y como concejal mociona se incremente en el orden del día lo solicitado; acto seguido pide la palabra el señor concejal Ramón Salazar y corrobora lo dicho por el señor concejal Meneses apoyando la moción planteada; en este momento el señor alcalde encargado, pide a la sala si existe otra moción; al no haberla, solicita a secretaría se someta a votación y con los votos de los señores Concejales: Fidel Castro, apoya la moción; Dora Alicia Noteno, aprueba; Ramón Salazar, respaldante de la moción; Alberto Meneses, mocionante; Javier Yungazaca, (voto razonado), "no aprueba porque carece de legalidad".- Secretaría informa que se aprueba el orden del día por mayoría, con un punto incrementado denominado: Conocimiento de la Declaratoria de Utilidad Pública con fines de Expropiación, con la cual se desapropia una (1 ha.) hectárea a la Misión Carmelita para la construcción del Agua Potable; esto es por cuatro votos a favor y uno en contra.- **CUARTO PUNTO: Lectura y aprobación del Acta No. 42 de 07 de septiembre de 2015.**- En este punto el señor Alcalde encargado, solicita se dé lectura al acta.- En este momento y previo a la lectura, el señor concejal Alberto Meneses solicita la palabra y manifiesta que debe ausentarse a una reunión, a realizarse a las diez de la mañana en el Manzaya, en la cual se tratará el tema de las piscinas, y la creación de la Asociación de Piscicultores del cantón Putumayo la misma que contará con la presencia y participación de los señores del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP) y del Instituto de Economía Popular y Solidaria (IEPS); y comunica a la sala su ausencia e invita a todos para que participen en la misma.- El señor alcalde encargado pide a la sala la participación de todos en la reunión luego de la sesión, por ser importante para el cantón, los señores concejales aprueba y manifiesta que acudirán una vez se termine la sesión de concejo prevista para este día.- Se continúa con el punto del orden del día y una vez leída el Acta, se realizan algunas observaciones que son tomadas en cuenta por secretaría, las mismas que se van increpando a medida que se lee el acta.- El señor alcalde encargado una vez terminada la lectura, solicita a la sala se pronuncien con respecto al acta; en este momento pide la palabra el señor concejal Alberto Meneses mocionando se apruebe el Acta No. 42 de 07 de septiembre de 2015; acto seguido el señor concejal Ramón Salazar apoya la moción planteada.- El señor alcalde encargado requiere a secretaría que se someta a votación; y con los votos de los señores concejales: Fidel Castro, no aprueba la moción porque

no estaba presente en la sesión de concejo de fecha siete de septiembre de 2015, por que fue delegado a una reunión en la Mancomunidad de Tránsito; Alberto Meneses, proponente de la moción; Dora Alicia Noteno, aprueba; Miguel Ramón Salazar Noteno, respaldante de la moción; y, Javier Yungazaca, aprueba con las observaciones realizadas; en este momento el señor concejal Alberto Mésense abandona la sala para asistir a la reunión de los Piscicultores.- Secretaría informa que existen cuatro votos a favor y uno en contra; por lo que se aprueba el acta por mayoría; y en uso de las atribuciones que les confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización resuelven:

**RESOLUCIÓN N° 0137 - 2015**

**EL SENO DEL CONCEJO EN PLENO RESUELVE: APROBAR EL ACTA No. 042 DE 07 DE SEPTIEMBRE DE 2015, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS.**

**QUINTO PUNTO: Lectura, análisis y resolución del Código de Ética, remitido mediante oficio No. 079-DTH-GADMP de 31 de agosto de 2015, por el Director de Talento Humano, el cual presenta con las enmiendas y arreglos de forma y la exposición de motivos, planteada por el Procurador Síndico, según memorando No. 084-SG-GADMP-2015 de 05 de agosto de 2015 y oficio 132.Of.PS.GADMP.015 de 30 de julio de 2015, y dispuesto con Resolución No. 089-2015 de 08 de junio de 2015.-** En este punto del orden del día el señor alcalde encargado, pone en consideración de la sala el punto y el señor concejal Ramón Salazar solicita la palabra manifestando que revisada la documentación se desprende que se debe aprobar el código de ética por ser importante para la municipalidad y mociona que se apruebe; en este momento el señor alcalde encargado hace una reseña del punto y manifiesta que una vez que se ha tenido la oportunidad de realizar nuevamente la revisión del código, encuentra que se debe incrementar algunas palabras en el mismo que considera deben ser incorporadas en el documento; y pasa de inmediato a revisar el Art. 5, en la parte del subtítulo **Conducta Interpersonal** letra f) parte final; y pide a la sala que se incremente lo siguiente: "Manual de Puestos": En el Art. 10, después de Talento Humano; que incremente las palabras: " a las y los concejales y Alcaldesa ": En el Art. 13 después de la letra b), se incremente otro literal que diga: "Recibir denuncias y dar trámite a las mismas."; Con estos incrementos el señor alcalde encargado pide a la sala se pronuncie sobre la propuesta; los señores concejales realizan un análisis de lo solicitado para luego de lo cual el señor concejal Ramón Salazar, interviene indicando que se incremente a su moción las frases antes indicadas.- En este momento el señor alcalde encargado pide a la sala si no hay otra moción; y al no haberla requiere a secretaria que se someta a votación; y con los votos de los señores concejales: Fidel Castro, aprueba la moción; Dora Alicia Noteno, respaldante de la moción; Miguel Ramón Salazar Noteno, mocionante; y, Javier Yungazaca, aprueba con los incrementos realizados.- Secretaría informa que existen cuatro votos a favor de la moción

3

planteada; por lo que se aprueba el Código de Ética del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Putumayo por mayoría; y en uso de las atribuciones que les confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización resuelven:

**RESOLUCIÓN N° 0138 - 2015**

**EL SENO DEL CONCEJO EN PLENO RESUELVE: APROBAR EN SEGUNDA INSTANCIA LA ORDENANZA QUE CONTIENE EL CÓDIGO DE ÉTICA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUTUMAYO.**

**SEXTO PUNTO: Conocimiento de la Declaratoria de Utilidad Pública con fines de Expropiación, con la cual se desapropia una (1 ha.) hectárea a la Misión Carmelita, para la construcción del Agua Potable.-** En este punto del orden del día el señor alcalde encargado, agradece a la sala por la aprobación del incremento de este punto, luego de lo cual solicita a secretaria se de lectura a la Resolución Administrativa No. 046-GADMP-ALC-2015, Declaratoria de Utilidad Pública con fines de Expropiación; una vez realizada la lectura los señores concejales dan por conocido el punto.

**SÉPTIMO PUNTO: Clausura.-** Una vez evacuado el Orden del Día, el señor Alcalde encargado, agradece la participación de los señores concejales a la sesión de concejo, y con esas palabras declara clausurada la presente sesión, siendo las 11H46.

Para constancia y fe de lo actuado firman en unidad de acto, en el lugar y fecha arriba indicado.

  
**LCDO. FIDEL CASTRO SÁNCHEZ  
ALCALDE (E) DEL GADMP**



  
**DRA. MATILDE EGAS SANTELI  
SECRETARIA DEL CONCEJO**



GAD. MUNICIPAL DE PUTUMAYO  
SECRETARIA GENERAL  
PUERTO EL CARMEN - PUTUMAYO - SUCUMBÍOS - ECUADOR